

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: viernes, 15 de abril de 2016 11:40 a. m.
Para: ANI
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 11 de la Oficina de Control Interno



Boletín N° 11 de 2016

La ANI es piloto del Modelo Óptimo de Gestión - MOG de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE

¿Qué es el MOG?

Es un esquema o marco de referencia, replicable y adaptable, que describe los lineamientos estratégicos, constituyéndose en guía para la administración de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica en una entidad pública del orden nacional.

¿Para qué sirve el MOG?

Para orientar la manera de trabajar de las entidades hacia el logro de una sostenida reducción de la actividad litigiosa en su contra; igual para lograr una disminución del número y la cuantía de las indemnizaciones reconocidas o impuestas a su cargo; y también para un mejoramiento en el desempeño judicial y en la recuperación de las sumas pagadas por conciliaciones o condenas a su cargo.

Lo anterior, a través de las siguientes fases, a saber:

Elaboración de un instrumento para evaluar la gestión de la defensa jurídica en 20 entidades estatales piloto.

ANI Fase de elaboración. 2014-2

Propuesta de gestión de acuerdo a las etapas del ciclo de defensa jurídica a partir del diagnóstico.

ANI Fase de implementación. 2015/2016

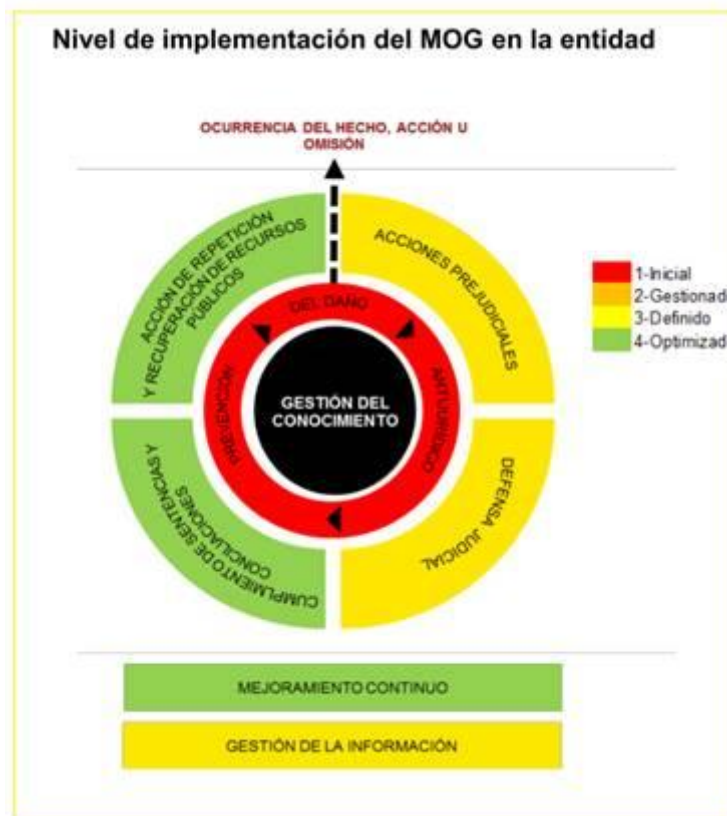
Medición de brechas de gestión, formulación de planes de acción y la implementación en las 20 entidades estatales piloto de alta litigiosidad.

¿Cómo se está implementando (Fase de implementación) el MOG en la ANI?

Sea lo primero mencionar que la ANI es piloto en la implementación de este modelo óptimo de gestión teniendo en consideración la cuantía, importancia y temática de los procesos judiciales a su cargo. Tal programa incluirá en una **primera fase**, la construcción y aplicación de un instrumento para un modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica del Estado que permita la identificación y estandarización de buenas prácticas y soluciones para incrementar el “éxito” en la gestión de las dependencias encargadas de la defensa jurídica en la ANI.

Consta de una **segunda fase** que se implementará en el 2017, gradual y progresivamente, en las demás entidades públicas del orden nacional y se continuará con el seguimiento a la implementación en las entidades de la primera fase; en esta, se vería el afianzamiento de las entidades piloto en la aplicabilidad del modelo, y la adopción de este en todas las entidades estatales a - nivel nacional - en una fase de iniciación con las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que se obtuvieron de las entidades piloto.

Por otro lado, el programa piloto incentivará el acoplamiento con el sistema de información y control de la actividad litigiosa del Estado “EKOGUI”



Fuente: ANDJ-Nivel de implementación del MOG en la entidad

Mecanismos y aportes de la Oficina de la Oficina de Control Interno en el mejoramiento continuo del modelo y su implementación en la ANI.

Hemos venido propiciando mecanismos de evaluación y verificación a los procesos del grupo interno de trabajo de defensa judicial. En tal sentido, hemos realizado auditorías al funcionamiento del comité de conciliaciones, a la integración litigiosa de la ANI, a la política para la prevención del daño antijurídico, entre otras, cuyos frutos han deparado un mejoramiento que quisiéramos que fuera más contundente.

Como se logra visualizar en la gráfica, sobre el nivel de implementación del modelo, vemos con cierto cuidado el tema de la adopción de las políticas para la prevención del daño antijurídico que se encuentran en alerta en tanto que todavía no las hemos implementado.

Agradecemos al dr. Marcos Gabriel Peña Noguera, por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Con un muy cordial saludo,

Diego Orlando Bustos Forero
 Jefe Oficina de Control Interno
 Control Interno P2
 Oficina de Control Interno





PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Agencia Nacional de
Infraestructura



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.